



**Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Consuegra**

**Fecha: 27/11/2020**

**Señores y Señoras Asistentes**

**Alcalde**

Don José Manuel Quijorna García

**Concejales**

Don Carlos Julián Gutiérrez Delgado

Don Luis Tapetado Pérez-Olivares

Doña Laura Cuerva Carrasco

Don Jesús Romero Miguel

Don Ventura Casas Rey

Doña María del Pilar Soto Palomino

Don Rodrigo Morales López

Doña Sandra Lozano Tendero

Don Julián Gutiérrez Lozano

Doña María Victoria Díaz-Tendero García

Don Mario Galán García

Doña Alicia Moreno Navas

Doña Concepción Rodríguez Rodríguez

**No asisten**

Don Julián Rodríguez Palmero

Don Julián Martín Palomino

Don Remigio Díaz Martínez

**Secretario**

Don Alberto Hernando Aranda

**Interventor**

Don Esteban Mancebo Lozano

**La sesión da comienzo a las 20:00 horas**

**Punto del Orden del Día número uno. Aprobación, en su caso, de Actas de las sesiones de 13 de octubre de 2020 y de 5 de noviembre de 2020.**

En este punto del Orden del Día, el señor Alcalde-Presidente explica que el Acta de la sesión de 13 de octubre de 2020 no ha sido remitida, por lo que solamente se somete a consideración el Acta de 5 de noviembre de 2020.

En este punto, el señor portavoz del Grupo Municipal PSOE, Don Carlos Gutiérrez Delgado, señala que no tiene que realizar ninguna observación al Acta de la sesión de 5 de noviembre. Asimismo, el señor Gutiérrez Delgado apunta que, con respecto al Acta de la sesión de 13 de octubre, se aprobará en cuanto se les remita a los señores concejales.

Firma 2 de 2	ALCALDE
12/01/2021	
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
11/01/2021	
ALBERTO HERNANDO ARANDA	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	11c3eeabe29a4923b9b1feb09c6ca1ea001
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035">https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035</a>
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Además, el señor portavoz del Grupo Municipal PSOE critica que se celebre un Pleno el día 5 de noviembre de 2020, donde no constaban ruegos y preguntas, al tiempo que lamenta que “hoy celebramos un Pleno vacío de contenido”. “Le pediría que la próxima vez tenga a bien levantar el telefono y ver si es pertinente hacer un Pleno que no tiene ningún punto a deliberar”, señala el señor Gutiérrez Delgado.

En este punto, el señor Alcalde-Presidente excusa la no aistencia a la sesión del Pleno del señor portavoz del Grupo Municipal Vox, Don Remigio Díaz Martínez.

También indica el señor Quijorna García que al no producirse ninguna observación respecto del Acta de la sesión del Pleno celebrada el día 5 de noviembre de 2020, queda aprobada tal y como está redactada.

Por otro lado, el señor Alcalde-Presidente, y en referencia a la intervención del señor portavoz del Grupo Municipal PSOE, afirma que la sesión del Pleno “se hace en relación a un ruego que hizo usted en un Pleno, con el objeto de que las sesiones de Pleno se realizaran cuando se tienen que realizar”.

“En esta ocasión, y en aras de fiscalizar la labor del equipo de gobierno, se ha convocado este Pleno, en tiempo y forma”, subraya el señor Alcalde-Presidente. “El Orden del Día es un poco escaso de puntos pero está el apartado de Ruegos y Preguntas, que permite fiscalizar la labor del equipo de gobierno”, dice el señor Quijorna.

### **Punto del Orden del Día número dos. Dar cuenta de los decretos 1305 al 1418**

En este punto del Orden del Día, el señor Alcalde-Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que realizar alguna observación al respecto, sin que se produzcan observaciones al respecto.

### **Punto del Orden del Día número tres. Ruegos y Preguntas**

#### **Primera pregunta**

**Carlos Gutiérrez Delgado:** Algunas de las preguntas iban dirigida al señor concejal del Grupo Municipal Vox, Don Remigio Díaz Martínez, pero al ser miembro del equipo de gobierno municipal, imagino que ustedes me podrán dar respuesta a las mismas. La primera pregunta es relativa al Carril Bici. Entiendo que cuando se ha realizado, no se han tenido en cuenta las recomendaciones que la Dirección General de Tráfico pone sobre la mesa a la hora de la ejecución de este tipo de carriles. Entiendo que son conscientes de que se ha quitado una acera para hacer un carril bici, lo que merma una zona de paseo, amplía una y quita otra. El carril bici que se ha ejecutado no cumple ninguna de las recomendaciones que realiza la DGT. Hemos hecho mediciones en distintas zonas del carril bici. Y en algunas zonas mide 1,40 metros y es un carril de doble sentido. En otras zonas tiene 1,60 metros y en las zonas más anchas 1,70 metros. Pero es que lo que indica la DGT es que lo mínimo requerido, cuando es de doble sentido y sin tener en cuenta que estás en una zona adyacente a una vía motorizada, es que sea de 2,5 metros. Pero cuando se cuenta que hay un bordillo, un carril por donde pasan coches al lado, la recomendación de la DGT es que los dos carriles deberían tener una anchura entre 3,5 y 4 metros. Por tanto, nos gastamos 27.000 euros en un carril bici que no cumple las recomendaciones de la DGT. Es muy sorprendente que ni desde el equipo técnico, ni desde la propia Concejalía, se hayan asegurado que lo que se hace, se lleva a cabo según las recomendaciones de organismos oficiales. ¿Nos podrían explicar por qué el carril bici es tan estrecho y no cumple con las medidas que se indican y se recomiendan por la DGT?

Firma 2 de 2	ALCALDE
12/01/2021	
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
11/01/2021	
ALBERTO HERNANDO ARANDA	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	11c3eeabe29a4923b9b1feb09c6ca1ea001
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035">https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035</a>
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**José Manuel Quijorna García:** Dado que el concejal del ramo específico, por motivos de salud, no se encuentra presente, en atención a esa cuestión y por respeto, porque no creo que ningún otro concejal del equipo de gobierno deba responder puntualmente a esa pregunta, rogaría al señor secretario, tome nota y de traslado al señor concejal debidamente, ya que es su responsabilidad como concejal de Policía. Todo lo contrario, no dar a este concejal delegado de esta cuestión, de responder a esta cuestión, sería adentrarnos en ámbitos que no nos corresponden. Espero que pueda entender esta situación, que ha sucedido hoy, y que la respete. Y en el próximo Pleno, el señor concejal delegado le responda la pregunta. Le rogaría que traslade exactamente el contenido de la pregunta para que se la pueda responder exactamente.

**Carlos Gutiérrez Delgado:** Volveré a formular la pregunta para que el señor secretario tome nota. He puesto esta pregunta sobre la mesa porque entendía también que desde el departamento de Obras se debería tener conocimiento de ello. No dejan de ser unas obras que se han realizado en esta localidad, por lo que entendía que el señor concejal estaría pendiente. Pero no tengo ningún inconveniente en que me de respuesta el señor concejal de Policía. La pregunta expresamente es: ¿Por qué el carril bici es tan estrecho y no cumple con las medidas que recomienda la DGT? También se puede añadir, aunque eso me lo puede contestar el señor Alcalde-Presidente, ¿por qué se realizan unas obras en unos terrenos que no se pagan? Parece que no tiene mucho sentido que se realicen unas obras en unos terrenos que actualmente se encuentran en un contencioso y que no se están pagando.

### Segunda pregunta

**Carlos Gutiérrez Delgado:** La siguiente cuestión tiene que ver con un ruego. Tiene que ver con una cuestión que es reiterativa en este Pleno. Tiene que ver con las facturas que deben ser acogidas para su pago en los Reconocimientos Extrajudiciales de Crédito. Ruego al señor concejal de Hacienda que revise las facturas por si hay que hacer un tercer Reconocimiento Extrajudicial de Crédito porque en los últimos decretos que hemos estado observando, hemos visto que existe una factura que tiene que ver con unos videos que se hicieron el año pasado, ‘Orgullo Consaburense’, que todo el mundo podrá ver que están en la página web del Ayuntamiento, con fecha de noviembre de 2019, pero que la factura ha llegado hace pocas semanas. Por tanto, si queremos pagar a los proveedores, habrá que hacer un Reconocimiento Extrajudicial de Crédito porque pertenecen al ejercicio anterior. Por favor, revisen por si hay mas facturas.


**Jesús Romero Miguel:** Tomamos nota del ruego.

### Tercera pregunta

**Carlos Gutiérrez Delgado:** Esta cuestión tiene que ver con el estado del camino que hay detrás del Colegio de Juan Cobo, que serán ustedes concededores de cómo se pone ese camino cuando llueve. Hoy mismo la ciudadanía ha advertido quejas sobre su estado. Pero, sobre todo, si los niños tienen que acceder al colegio por ese tramo, procede y procede desde hace tiempo asfaltarlo. Si no estoy mal informado, el Ayuntamiento ya ha recibido peticiones en ese sentido. Y lo que queremos es no solo instar al equipo de gobierno a que proceda a asfaltar esa parte, sino también a que nos de una explicación a nosotros y a la ciudadanía de por qué no se han acometido ya las obras en ese camino, al menos en las zonas donde los niños y las niñas acceden al colegio.

**Luis Tapetado Pérez-Olivares:** Se trata de un camino en el que circunstancialmente están entrando los niños. A nosotros no nos comunicaron que los niños iban a entrar por ahí. Luego nos hemos enterado. Estuvimos viendo la posibilidad de hacer un arreglo provisional con zahora, pero

Firma 2 de 2	ALCALDE
	12/01/2021
Firma 1 de 2	SECRETARIO
	11/01/2021

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	11c3eeabe29a4923b9b1feb09c6ca1ea001	
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035">https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

era totalmente desaconsejable porque hay una gran reguera. Estamos esperando. Cuando vayamos a ejecutar los Planes Provinciales es posible que se asfalte esa zona porque no hay otra forma de hacerlo, pero siempre recordando que es un camino y que nunca en los protocolos del Colegio se nos comunicó que los niños iban a entrar por ahí.

**Carlos Gutiérrez Delgado:** Pero si me queda claro, ¿no se va a acometer de forma inmediata el asfaltado de ese tramo?

**Luis Tapetado Pérez-Olivares:** Ahora mismo no. Por lo menos antes de navidades no. Recuerdo que es un camino y que en el protocolo no se nos comunicó ni en el mes de julio, ni agosto, ni septiembre, ni octubre, que los niños iban a entrar por ahí. Nos enteramos por las redes. Hicimos todas las actuaciones de limpieza de hierba, pero lo que no podemos hacer es tirar el dinero.

**Carlos Gutiérrez Delgado:** Aquí de lo que se trata es que existe una necesidad, que está asociada a la seguridad de los niños y niñas de nuestra localidad. Urge una actuación. Entiendo que usted quiera externalizar la responsabilidad, pero no deja de ser un camino del Ayuntamiento y hay que garantizar que el tránsito de niños y niñas sea lo más seguro posible. Y entiendo que de eso es de lo que se quejan las familias; cuando hay lluvia, se produce barro y hay riesgo de resbalarse. Y ese tramo, que es pequeñito, entiendo que los medios del Ayuntamiento, sería relativamente sencillo.

**Luis Tapetado Pérez-Olivares:** El acceso de los niños al colegio no es por ese camino. Los niños siempre entran por la calle Santa Lucía. Circunstancialmente se habilitó esa puerta y oficialmente a este Ayuntamiento no se le ha comunicado que se iba a abrir esa puerta. En esos momentos, en invierno, no se puede asfaltar por el frío. Cuando llegue el momento adecuado, en el que se pueda asfaltar, intentaremos hacer una actuación ahí, siempre que los niños circunstancialmente sigan entrando por ahí. Creo que aquí hay más colegios, donde también hay tierra, y cuando ocurren estas circunstancias de lluvia, suelen cambiar los planes de contingencia. Estamos con ello. Lo haremos.

**José Manuel Quijorna García:** Aquí hay un problema de obra pública. Eso es un camino que viene desde los antiguos vertederos, con una inclinación bastante importante, que recoge aguas camino arriba. Y, tal y como hemos podido comprobar, arrastra un montón de barro y piedras hacia ese punto que está mucho más bajo y llega hasta el final de la Calle Santa Lucía. El hecho de echar una capa de rodadura en esa zona, no evita las continuas coladas de barro, que acceden desde una parte que está más alta a la parte que está más baja, así como las piedras asociadas. Esas coladas de barro lo que requieren es hacer una obra, canalizar esas aguas que vienen de arriba y llevarlas hacia otro lado. El problema es que esa cuestión no está resuelta porque es un terreno rústico y no se ha presentado un plan de actuación urbanística que regule esa cuestión y que de una solución a esa problemática que se da. Además, nos interesa la seguridad de nuestros niños. Y eso es como la buena fe, que se presume siempre. Y las veces que llueve con intensidad son muy pocas, por lo que se puede buscar una solución alternativa. Y la salida por ese camino es una salida circunstancial con motivo del plan de contingencia que ha establecido el colegio por el COVID-19. Por lo tanto, como todo plan de contingencia, cuando este mal sueño pase, volveremos a la salida normal y corriente, que es por la Calle Santa Lucía y la Calle Cruz Verde. Vamos a estudiar la forma más razonable de solucionar esa cuestión y que el tránsito de los chicos se produzca de la manera más segura posible. No es un camino plano. Es un camino que viene arrastrando lodo desde la cuesta y que por mucho que asfaltemos los últimos veinte metros de ese camino, cuando llueva va a haber, encima de ese asfalto, piedras, si no se hace una obra hidráulica para solventar esa cuestión. No pusimos zorra porque lo íbamos a poner, porque hubiera sido arrastrada por el lodazal de piedras y agua, como esta mañana hemos visto.

Firma 2 de 2	ALCALDE
	12/01/2021
Firma 1 de 2	SECRETARIO
	11/01/2021

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 11c3eeabe29a4923b9b1feb09c6ca1ea001

Url de validación <https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



## Cuarta Pregunta

**Carlos Gutiérrez Delgado:** Hay licitaciones que siguen en suspenso. En muchas Juntas de Gobierno se advierte al equipo de gobierno de que ciertos contratos están excedidos y que hay que sacar la licitación. Dos licitaciones me llaman la atención. Una tiene que ver con la radio municipal. Ya en la Junta de Gobierno Local del día 10 de octubre de 2020, desde Secretaría se indicaba al equipo de gobierno que había que sacar a licitación dicho contrato. ¿Por qué no se ha licitado el contrato de la radio municipal? ¿Cuándo se va a sacar a licitación dicho contrato para dar seguridad jurídica a los profesionales que en ella trabajan? Además, el contrato de la residencia, además de que llevamos con este contrato dos años y con esta redacción de pliegos, que hemos tenido que gastar 10.000 euros en una empresa externa para la redacción de pliegos, me gustaría saber en qué situación están ambas licitaciones.

**Pilar Soto Palomino:** En relación con la licitación de la radio municipal, lo estamos preparando y en el próximo Pleno puedo traer información más detallada.

**Carlos Gutiérrez Delgado:** ¿Hay algún motivo por el que se esté demorando tanto?

**Pilar Soto Palomino:** No. Lo estamos preparando. No es de hoy para mañana.

**José Manuel Quijorna:** En relación con la licitación de la radio municipal, si bien no requiere mucha dificultad, es que la radio presta un servicio público. Las circunstancias actuales no son las mejores. Es complicado buscar una solución que permita compatibilizar la cesión contractual de este ámbito con el hipotético canon que se pueda pagar. Hay que buscar un punto de entendimiento. No queremos quedarnos sin radio porque es un instrumento eficaz, que sirve a una función básica dentro de un contexto democrático, como es informar. Tenemos que encontrar el punto de encuentro.

**Laura Cuerva Carrasco:** En relación con el contrato de la Residencia de Mayores, que además abarca otras prestaciones del departamento de Servicios Sociales, es un contrato que implica complejidad por diferentes causas. Para la elaboración de esos pliegos, el Ayuntamiento no disponía de los servicios necesarios para elaborarlos. Ya ha sido adjudicado a una empresa. Durante esta semana estamos teniendo reuniones con esa empresa para comunicarles las condiciones que queremos que se recojan en esos pliegos. En un mes deben estar elaborados.

**Carlos Gutiérrez Delgado:** La pena es que no se dieran cuenta hace un año y medio largo de que necesitábamos ayuda externa. Hay decisiones que hay que tomar antes y ya tendríamos la licitación. Señor Alcalde, atendiendo al principio de legalidad, lo conveniente es que todas las licitaciones salgan a su tiempo, en forma porque no podemos permitirnos tener contratos en precario.

**José Manuel Quijorna:** Tiene usted razón. Pero el servicio se está prestando y se está prestando de la mejor forma posible. La empresa que lo está prestando, lo está haciendo igual que lo estaba haciendo con el contrato en vigor. Esto no obsta para que el vínculo contractual con la empresa que se trate esté actualizado. Tiene razón en que hemos tardado demasiado en implementar esta cuestión. La responsabilidad y la culpa es nuestra. Pero hemos hecho consultas a distintos órganos de la Administración regional, sobre todo en aquellas plazas públicas. Hemos dado palos de ciego por no entender el mecanismo que regulaba esa cuestión. Pero no es una excusa. La semana que viene tenemos una reunión con esta empresa para rematar aspectos y completar aspectos fundamentales. Nos darán un borrador en un par de semanas con las cuestiones que hemos planteado. Lo someteremos, como es lógico, a la Comisión Informativa. Esperemos que ese pliego, en lo que queda de año, quede aprobado. Ojalá lo sometamos a licitación y concurren muchas empresas.

Firma 2 de 2	ALCALDE
12/01/2021	
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
11/01/2021	
ALBERTO HERNANDO ARANDA	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 11c3eeabe29a4923b9b1feb09c6ca1ea001

Url de validación <https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



## Quinta Pregunta

**Carlos Gutiérrez Delgado:** Esta cuestión tiene que ver con las obras de la Estación Depuradora de Aguas Residuales. Hubo problemas con las obras y existían unos sobrecostes con los que el Ayuntamiento no estaba de acuerdo. Nos gustaría que nos informasen sobre en qué punto está esa situación y si está cerca de resolverse.

**Rodrigo Morales López:** El día 12 de noviembre de 2020, el director general de ACUAES, el director técnico y director de las obras, acompañados del Alcalde, del concejal de Servicios Generales, y responsables de la empresa concesionaria del servicio de abastecimiento de agua, mantuvimos una reunión de seguimiento, de la famosa Comisión de Seguimiento que se constituyó en este Pleno. La obra de la planta depuradora está a punto de terminar. Probablemente en diciembre o primeros de enero, se termine. Quedará terminada pero existen una serie de inconvenientes que vienen desde que se firmó el convenio, en diciembre de 2018, ya que días después de firmar el acta de replanteo aparecieron con una serie de alternativas técnicas para conexiones de colectores porque ellos dicen que los colectores no están incluidos en la obra que se licitó. La obra se licitó por 3,5 millones de euros, pero ellos dicen que sólo es la propia Estación Depuradora de Aguas Residuales, cuando el convenio suscrito dice que es la EDAR, los colectores y los estanques de tormenta. Todo esto ha llevado a una reunión en enero de 2020, y luego posteriormente en una solicitud de reunión en junio de 2020, teniendo lugar la reunión en septiembre de 2020. Hemos mantenido una reunión en la que se nos ha explicado que la obra está casi terminada. Por parte del Ayuntamiento se observa una serie de inconvenientes ya que ellos plantean una serie de alternativas que varían entre 1,5 millones de euros y 2,5 millones, donde dicen que los estanques de tormentas, donde estaban previstos no pueden ir. Señalan que tienen que estar más cercanos al pueblo. Esta es una situación que desconocíamos completamente. A mí no me parece bien lo que están haciendo. Se lo he dicho a ellos personalmente y lo digo aquí. Es una empresa estatal, con la que se convenía y que nos tiene que ayudar pero días después de firmar el convenio, estos señores adjudicaban un estudio para conocer el estado de los colectores. A mí no me parece que sea una cosa que está bien hecha. La situación, por tanto, es que la obra está casi terminada, pero que los colectores, por los daños que han sufrido o roturas que tengan, no pueden llevar el agua hacia los estanques. Proponen traer los estanques doscientos metros más hacia el pueblo, lo que también supone un proyecto nuevo. Dentro de las alternativas que presentaron en junio de 2019, iban desde 1,5 millones de euros a 2,5 millones de euros, pero que el Ayuntamiento no va aceptar. Primero, porque el Ayuntamiento puede autónomamente licitar esas obras. Segundo, porque dentro del documento de las alternativas presentadas no se concreta nada y en la reunión que mantuvimos no supieron explicarnos determinados cálculos contemplados en las mismas. No estamos dispuestos a pagar tal modificación porque una empresa estatal diga que se le ha olvidado meter en el proyecto algo de esta envergadura y ahora el Ayuntamiento de Consuegra se vea obligado a asumir ese importe de los presupuestos municipales. Además, no podemos modificar el contrato ya existente porque la desviación es muy grande. La situación es difícil. Estamos valorando qué se puede hacer. Es un proyecto que pasó de administración a administración desde el año 2009 al año 2017, y supongo que mucho habrá cambiado o que se comprobaron otras cosas. Pero yo les dije que lo que tienen que explicarnos tiene que entrar en un folio. Estamos hablando de 2 millones de euros que no sabemos quién tiene que pagarlos. Y tenemos que asumir esa responsabilidad a 45 años. Ellos insistían en que hay que arreglarlo. Obviamente, la depuradora tiene que funcionar pero no a cualquier precio. En relación a los sobrecostes, principalmente de la alteración de la red eléctrica supusieron unos cambios pero nada de importancia. Ellos han presentado muchas cosas pero no lo han justificado documentalmente. Si alguien erró en aquel momento en el convenio no sabemos por qué ocurrió, porque era un proyecto que nos vino dado al conveniar con la empresa estatal ACUAES, y en nuestro convenio se indica claramente, en su

Firma 2 de 2	ALCALDE
12/01/2021	
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
11/01/2021	
ALBERTO HERNANDO ARANDA	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 11c3eeabe29a4923b9b1feb09c6ca1ea001

Url de validación | <https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035>

Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



objeto, que se construiría la EDAR, los colectores y dos estanques de tormenta. Nos hemos emplazado a que nos aclaren esas alternativas técnicas que nos han presentado.

**Carlos Gutiérrez Delgado:** Lamentablemente, tal y como ha explicado, cuesta saber cuándo tendremos la depuradora en funcionamiento. Pero creo que la foto fija del momento ha quedado clara.

**Jose Manuel Quijorna García:** Yo le voy a decir que la depuradora va a entrar en funcionamiento a finales de enero. Porque los colectores actuales llegan a la depuradora; de hecho, se tendrá que recepcionar esa obra. Es una mezcla de tres factores. En unos tenemos responsabilidad y en otros no. Hay que tratar con prudencia este tema porque es un tema delicado. El primero es que el proyecto tenía un error, que la entidad adjudicataria no llegó a verificar, siendo su obligación. Y es que los dos estanques de tormenta contemplados en el proyecto estaban mal ubicados. Y eso es un error de ingeniería, que tienen que pagar los que cometieron ese error y asumieron ese proyecto a la hora de convenir. La segunda cuestión es que el propio organismo de cuenca, la Confederación Hidrográfica del Guadiana, ha cambiado las condiciones, con posterioridad a la firma del convenio, relativas a la autorización de vertidos; ha exigido unas cuestiones complementarias a las que estaban planificadas en ese proyecto. Ahí no tenemos la culpa nadie. Es una cuestión que ha surgido posteriormente en el tiempo. La tercera cuestión es que nadie verificó el estado de los colectores actuales, que están destrozados. La mezcla de estas tres cuestiones nos ha llevado a la situación en la que estamos. Pero la depuradora cuesta cerca de cuatro millones de euros, incluidos los estanques de tormentas. En la segunda Comisión de Seguimiento que se mantuvo y que estamos a la espera de estas cuestiones para dar cuenta de esta historia, nadie nos supo explicar, aun reconociéndolo la propia ACUES, por qué los estanques de tormentas, que inicialmente estaban previstos al lado de la depuradora, al otro lado del puente de la carretera, una vez planteada la obra, resulta que por lo que sea no son sostenibles, no funcionan. Por tanto, si hay un error, el que tiene que hacerse cargo del mismo es quien ha cometido ese error. Si tiene que trasladar los estanques de tormenta más cerca de la población, porque técnicamente tenga que ser así, que lo haga pero eso no tenemos que pagarlo nosotros. Las cuestiones de diámetro de tubería, si es una cuestión que nos exige la Confederación, a posteriori de firmar el convenio, tendremos que hacernos cargo de ellos. Como también tendremos que hacernos cargo del estado de los colectores porque eso es una cuestión que nos corresponde a nosotros. En esta situación es en la que nos encontramos en este momento. En esta situación de distribuir la carga de esta cuestión y que cada uno asuma sus errores de acierto o las circunstancias sobrevenidas que tenemos en este momento. A todo esto habrá que darle un tratamiento legal. Y ésta es la situación, en síntesis, que tenemos. Esta semana, el colector del margen izquierdo del río ha tenido un desplome, de los muchos que tiene habitualmente desde hace mucho tiempo, y ha provocado, junto con este período de lluvias, un pequeño desbordamiento. Ha venido la Confederación a ponernos las pilas. Eso demuestra que efectivamente los colectores están en un estado de final de su vida útil. ¿De esto tiene culpa ACUAES? No. ¿Se le podría haber exigido que cuando se firmó el Convenio hubieran verificado el estado de los colectores? Sí. ¿Lo tenían que haber verificado antes de contratar? Alomejor sí. La explicación del sobrecoste que nos plantean no ha llegado todavía. Tampoco sabían explicar por qué los estanques de tormentas no funcionaban río abajo y había que trasladarlos. Es evidente que nosotros no tenemos esa responsabilidad. Tiene la responsabilidad quien asume el proyecto, si su error tiene un sobrecoste pues tendrán que asumirlo ellos.

Firma 2 de 2	ALCALDE
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	12/01/2021
SECRETARIO	11/01/2021
ALBERTO HERNANDO ARANDA	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	11c3eeabe29a4923b9b1feb09c6ca1ea001
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035">https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035</a>
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



El señor Alcalde-Presidente pregunta si existe alguna pregunta más y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Alcalde-Presidente da por finalizada la sesión siendo las 20,50 horas.

**V° B°**

**El Alcalde**

**José Manuel Quijorna García**

**El Secretario**

**Alberto Hernando Aranda**

**En Consuegra a 11 de enero de 2021**

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
ALBERTO HERNANDO ARANDA	11/01/2021	JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	12/01/2021
SECRETARIO		ALCALDE	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	11c3eeabe29a4923b9b1feb09c6ca1ea001
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica01.absiscoud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035">https://sedesimplifica01.absiscoud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035</a>
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

